Resolución D.G.O.C. Nº773/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.585.----------

Asunción, 3 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID Nº 288.585;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" - I.D. Nº 288.585,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 22 de julio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase, S & N IMPORT-EXPORT de Sergio Mendieta, FERRETERIA SAN MARCOS de Luis González, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., Y PROSPER S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 31 de julio de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: ***AGRO ABASTO E.I.R.L. Y GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.***----------

Lilian Alejandra Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°773/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 288.585.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2268 de fecha 08 de junio de 2015, por un monto total de **Gs. 15.000.000.-** (Guaraníes Quince millones), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 288.585,** de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: Agro Abasto E.I.R.L. - R.U.C. N° 80044062-5

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
2	10191509 - 002	Insecticida en Aerosol (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	250	Matiris Verde	Nacional	10.480	2.620.000
3	10191509 - 002	Insecticida en Aerosol (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	250	Matiris Acuoso Matatodo	Nacional	11.540	2.885.000
4	10191509 - 002	Insecticida en Aerosol (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	250	Matiris Azul	Nacional	10.400	2.600.000
5	10191509 -019	Cipermetrina (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	66	Bultrin	Nacional	57.330	3.783.780
									11.888.780

Resolución D.G.O.C. Nº773/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.585.----------

Proveedor: Grupo Empresarial del Paraguay S.A. - R.U.C. N° 80064612-6

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	10191509 - 019	Cipermetrina (Según EE TT.)	Unidad	Unidad	50	Matiris	Nacional	11.300	565.000
									565.000

Monto Adjudicado (I.V.A. Incluido): Doce millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, setecientos ochenta.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES